

2024-02-10

Propone MC a IECM 6 debates para Jefatura de Gobierno

Autor: Redacción

Género: Nota Informativa

<https://mexico.quadratin.com.mx/propone-mc-a-iecm-6-debates-para-jefatura-de-gobierno/>

CIUDAD DE MÉXICO, 10 de febrero de 2024.- Por tratarse de elementos infaltables en la democracia contemporánea, Movimiento Ciudadano (MC) en la capital propuso ante el consejo general del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) realizar seis debates entre aspirantes a la Jefatura de Gobierno.

La iniciativa fue realizada por el legislador Royfid Torres González, quien destacó que es fundamental proporcionar a la ciudadanía la posibilidad de ejercer un voto razonado, a través del contraste de ideas de quienes aspiran a ser Jefe de Gobierno de la CDMX.

Mi propuesta va relacionada a establecer seis debates, porque para nosotros la base fundamental de la determinación del voto de las personas tiene que ser la información y me parece importante enmarcarlo en este contexto,

Pero entendiendo que este Instituto organiza estos ejercicios para jefaturas y diputaciones, solicitamos que se consideren para que la gente tenga oportunidad de profundizar en mayor medida en las visiones, propuestas, ideas y contrastes de quienes aspiran a la Jefatura de Gobierno", detalló durante su exposición ante el Consejo.

Añadió Torres González que "nosotros estamos dispuestos a debatir las veces que sean necesarias, con tal de garantizar este derecho a las y los votantes". El IECM modificó la propuesta inicial para aprobar al menos tres debates, con posibilidad de ampliarlos durante la contienda electoral.

En el acuerdo también se solicitó añadir el carácter de obligatoriedad en la asistencia de los aspirantes a dicho cargo, ante la medida adoptada por el Instituto Nacional Electoral (INE) para quienes contienden por la Presidencia de la República, que fue desestimado.

Asumo que, al día de hoy, los tres candidatos que participarán en esta contienda por la Jefatura de Gobierno están en voluntad de asistir a estos debates; sin embargo, el INE ya hizo esta medida real basándose particularmente en la garantía que tienen los ciudadanos de tener un voto informado.

Me parece que la obligatoriedad atiende fundamental al derecho de los ciudadanos de informarse y si allá decidieron aplicarlo, nosotros bien podríamos generarlo, porque la facultad de organizar los debates está en este Instituto, pero también de regularlos y en este contexto puede entrar muy bien la obligatoriedad", sostuvo.

En un segundo acuerdo, MC propuso incentivar la realización de debates por parte de instituciones académicas, medios de comunicación u organismos de la sociedad civil, reduciendo el tiempo de convocatoria de los mismos a 48 horas, en lugar de las 72 que se establecían anteriormente.

Consideramos que esta reducción de tiempo abona a proporcionar agilidad a la dinámica del proceso electoral que estaremos enfrentando y dar mayores elementos de juicio a la ciudadanía, por lo que agradezco se haya tomado en cuenta tal consideración", culminó el representante ciudadano y coordinador de la Asociación Parlamentaria Ciudadana en el Congreso de la ciudad.